

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Música del curso 2022 - 2023 está formado por los siguientes miembros:

- **Ismael Peñaranda Gómez** que impartirá el área de música en los grupos 1º ESO “Suenan la música”, de 2º ESO A, C y E, 3º ESO B y C, 4º ESO grupo de optativa. La dedicación docente será a jornada completa.
- **Manuel Roldán Loyola**, que impartirá el área de música en los grupos 2º ESO B y D, 3º ESO A y B, También se hará cargo de la coordinación de audiovisuales. Igualmente ejercerá las funciones de Jefe de Departamento. De otra parte asumirá la docencia del grupo FPB2 en el área de Comunicación y Sociedad. La dedicación docente será a jornada completa.

La presente Programación de 2º y 4º ESO toma como marco legal más próximo el **Decreto sobre el Currículo Educación Secundaria La Rioja 19/2015** del 12 de Junio 2015

La programación de los cursos 1º y 3º ESO será presentada a través de la plataforma Gauss en los plazos previstos por las autoridades educativas y se realizará dentro del marco legal del **Decreto 42/2022** del 13 de julio 2022.

El libro de texto en 2º ESO y corresponde a la editorial Mc Graw Hill “Música Clave A” con ISBN 978-84-481-9581-6.

El libro de texto en 3º ESO y corresponde a la editorial Mc Graw Hill “Música Clave B. Nova” con ISBN 978-84-486-3146-8

En 1º ESO y 4º ESO no se ha asignado expresamente ningún libro de texto.

Los miembros de este Departamento tienen asignada una hora específica de reunión, concretamente todos los martes de 09:25 a 10:15 (50 minutos) correspondientes a la segunda hora lectiva.

Ante la lectura del currículo del *Decreto 19/2015, del 12 de junio* (que a su vez copia literalmente lo que se contempla en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre) y ante la exposición de los valores que, dice, debe tratar la asignatura de música: “esfuerzo, constancia, disciplina, toma de decisiones, autonomía, compromiso, asunción de responsabilidades y espíritu emprendedor, innovador y crítico” queremos exponer desde esta programación que no compartimos los valores anteriores, impropios de una asignatura de carácter artístico y manifestamos igualmente que en los decretos se omiten otros valores como los que a continuación exponemos.

Hace casi un siglo, en 1929, Kodály defendía y valoraba la educación musical escolar con verdadera pasión. Decía así: *”Debemos enseñar música y canto en la escuela, de tal modo que no sea una tortura sino un gozo para los alumnos, a fin de inculcarles para toda la vida la sed de buena música(...) A menudo una sola experiencia basta para abrirse a la música para toda la vida. No podemos dejar al azar la posibilidad de esta experiencia: es la escuela quien la debe dar a los alumnos”*.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

Desde esta perspectiva, la materia de Música en la Educación secundaria obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, estableciendo los cauces necesarios para estimular en el alumnado el desarrollo de la percepción, sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos que integran estos dos ejes debe hacerse teniendo en cuenta que, en la actualidad más que en otras épocas, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud. El hecho de que el alumnado la sienta como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula: ventaja, porque el valor, así como las expectativas y la motivación respecto a esta materia son elevadas; inconveniente, porque el alumnado al hacerla suya, posee sesgos confirmatorios muy arraigados.

La presencia de la Música en la etapa de Educación secundaria obligatoria debe considerar como punto de referencia el gusto y las

preferencias del alumnado pero, simultáneamente, debe concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, intentando alcanzar cotas más elevadas de participación en la música como espectador, intérprete y creador.

La interdisciplinariedad de la música propicia e implica establecer vínculos con un gran número de materias que conforman el currículo para formar el cuadro cultural en el cual las creaciones musicales se han desarrollado a lo largo del tiempo y favorece la consecución de manera más diversificada de los objetivos generales de la etapa. La música en toda su dimensión permite una doble función en el desarrollo del alumno, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural.

La enseñanza de la música tiene que potenciar las capacidades de escuchar, reconocer y retener las relaciones que configuran las estructuras musicales y por ello mismo tiene que orientar en la diversificación de gustos musicales y en la formación de un espíritu crítico y de fomento de valores de convivencia y disciplina.

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

Igualmente consideramos importante vincular la asignatura al reconocimiento de las emociones y sentimientos a través del sonido, entendiendo que una escucha atenta movilizará la afectividad y ayudará a la expresión oral y escrita del mundo emocional.

Por último creemos que Música es un área de enorme riqueza capaz de acercar a los alumnos de una forma única al mundo de las relaciones Intrapersonales, permitiéndoles descubrir el mundo de las emociones presentes en su interior y proyectadas en la escucha activa de las audiciones, el movimiento corporal dentro del ritmo o la conexión con la quietud a través del control de la respiración